

Expediente

1085 / 2020-10

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1122 - Montelecnor SA - Realiza tendidos de Fibra Óptica para ANTEL en el departamento de Canelones, San José de Carrasco. Solicitan información gráfica de la red de OSE en la zona.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MONTELECNOR S.A.
	Fecha ingresado:	15/09/2020
	Información req.:	SOLICITUD DE SERVICIOS CABLE 04 ZONA 13 SAN JOSÉ DE CARRASCO
	Número:	01122
	CI:	213632830012
Extractado		
SIP: 1122 - Montelecnor SA - Realiza tendidos de Fibra Óptica para ANTEL en el departamento de Canelones, San José de Carrasco. Solicitan información gráfica de la red de OSE en la zona.		
Decreto		

Montevideo, 02 de octubre 2020.

R.S.G. N° 156/2020

VISTO: la petición formulada por MONTELECNOR SA, en la cual solicita información relacionada con la gráfica de la red de OSE en el departamento de Canelones, San José de Carrasco, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia de Región Centro, Jefatura Técnica Canelones (SUR), brindan la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 6.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por MONTELECNOR SA, en la cual solicita información relacionada con la gráfica de la red de OSE en el departamento de Canelones, San José de Carrasco.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la

Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 08/10/2020 15:33:21 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/10/20 16:33